

Grado en Terapia Ocupacional

Prácticas externas



TERAPIA OCUPACIONAL ha sido definida por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacional (WFOT) como una profesión que se ocupa de la promoción de la salud y del bienestar a través de la ocupación. El principal objetivo de la Terapia Ocupacional es capacitar a las personas para que participen en las diferentes actividades que son importantes y dan sentido a la vida de las personas, haciéndolas lo más independientes posible.

Las prácticas externas en la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional son una parte fundamental de la formación práctica de los profesionales de terapia ocupacional y se realizan en entornos clínicos con pacientes reales supervisados por terapeutas ocupacionales.

Las Prácticas tuteladas con un total de 7 asignaturas de 6 ECTS cada una se encuadran en el Módulo de prácticas tuteladas y trabajo fin de grado y son de carácter obligatorio.

Los tutores clínicos son terapeutas ocupacionales de distintos recursos asistenciales, sociosanitarios. Los tutores académicos y equipo de coordinación de las prácticas tuteladas son terapeutas ocupacionales con experiencia en el ámbito clínico y docentes del Grado de Terapia Ocupacional. La supervisión y seguimiento de las prácticas se realiza a través de la **Web de Gestión de Prácticas** y la evaluación de la adquisición de las competencias profesionales prácticas de terapia ocupacional se realiza a través de la herramienta de **Competencias Profesionales en Estudiantes de Terapia Ocupacional (CPTO)**.

Según el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales es obligatorio disponer del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales para realizar las prácticas externas en las instituciones sanitarias. Toda la información sobre lo que significa

este certificado y el procedimiento para su solicitud y obtención se puede consultar en las siguientes direcciones:

- **Registro Central de Delicuentes Sexuales**
- **Trámites Certificado Delitos**

LISTADO DE INSTITUCIONES SANITARIAS Y SOCIOSANITARIAS PARA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS SEGÚN LOS ÁMBITOS PROFESIONALES

El Grado en Terapia Ocupacional ofrece 109 plazas para la realización de las prácticas externas en cada rotatorio o asignatura de prácticas tuteladas. De ellas 24 ofrecen la oportunidad de realizarlas en otros idiomas, con el fin de facilitar la movilidad internacional, tal y como sigue:

- 19 plazas en inglés: Infancia, Rehabilitación Física, Salud Mental y Atención a Personas Mayores
- 3 plazas en francés: Rehabilitación Física, Salud Mental y Atención a Personas Mayores
- 1 plaza en portugués: Rehabilitación Física
- 1 plaza en alemán: Infancia
- 1 plaza en italiano: Atención a Personas Mayores

LISTADO DE CENTROS PARA PRÁCTICAS EXTERNAS, Nº DE TUTORES POR CENTRO Y Nº DE PLAZAS CUBIERTAS CURSO 2024-2025

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

COORDINADOR DE PRÁCTICAS TUTELADAS: Prof. Enrique Elías Cano Deltell

El procedimiento para la asignación de centros de prácticas se realiza mediante sorteo para garantizar la igualdad de oportunidades para rotar por los distintos recursos. Además, se garantiza que todo el estudiantado pueda realizar prácticas en al menos tres ámbitos de prácticas externas. En todo caso, se tienen en cuenta las circunstancias especiales de los estudiantes tales como movilidad nacional o internacional, preferencias por zonas y la realización de nuevos convenios de prácticas.

JORNADA PARA TUTORES CLÍNICOS

CRONOGRAMA DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

- Prácticas tuteladas 1, 2 y 3 (18 ECTS): cuarto curso, primer semestre.
- Prácticas tuteladas 4, 5, 6 y 7 (24 ECTS): cuarto curso, segundo semestre.

NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA